



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2011/1/00026

Montevideo, 23 de setiembre de 2011.-

RESOLUCIÓN 332 ACTA 027

VISTO: La necesidad de continuar con el proceso de instrumentación de estructura de la Unidad.

RESULTANDO: I) Que a tales efectos resulta necesario la formalización y regularización de determinadas situaciones que han sido identificadas y planteadas a la Comisión, por la Asociación de Funcionarios de URSEC.

II) Que entre ellas se encuentra la relacionada con la funcionaria Lilián Longo que habiendo resultado seleccionada en el Cargo Profesional III, Profesional, Escalafón A, Grado 12, Ref. 013, ha solicitado desempeñar funciones en la Secretaría General alegando que dicho cargo estuvo indicado en las Bases del Concurso para dicha Secretaría, en el que se desempeña actualmente la Esc. Stella Fernández, quien resultó designada en un Cargo Profesional III, Escribano, Escalafón A, Grado 12, Ref. 012

CONSIDERANDO: I) Que si bien la identificación de los puestos de trabajos expresadas en las bases del Concurso son de carácter meramente indicativos, en el caso resulta factible el traslado de la Esc. Lilián Longo a la Secretaría General y de la Esc. Stella Fernández a la Gerencia de Gestión y Fiscalización, considerando que habiendo recabado la opinión de ambas funcionarias han manifestado su voluntad en tal sentido.

II) Que los perfiles de ambas funcionarias se ajustan a las tareas que desempeñarán en cada área citada.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

- 1) Disponer que la Esc. Lilián Longo, Profesional III, Profesional, Escalafón A, Grado 12, pase a prestar funciones en la Secretaría General, quien desempeñará las tareas y funciones que le serán notificadas por la Secretaria General.
- 2) Disponer que la Esc. Stella Fernández, Profesional III, Escribano, Escalafón A, Grado 12, pase a prestar funciones en la Gerencia de Gestión y Fiscalización quien desempeñará las tareas y funciones que le serán

notificadas por dicho Gerente.

3) Notifíquese personalmente a la Esc. Lilián Longo y a la Esc. Stella Fernández.

4) Pase a sus efectos a la Secretaría General, Gerencia de Gestión y Fiscalización y Gerencia de Administración y Finanzas.